

Santiago, 19 de diciembre de 2024
DE 06781-24

Señor
Víctor Gutiérrez González
Encargado Titular
Compañía General de Electricidad S.A.
Presente

Ref.: Estado de avance de la ejecución de las auditorías a Subestaciones (SSEE) Primarias de Distribución instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

De mi consideración,

Nos referimos al Oficio de la Ref. [1], mediante el cual la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) instruyó la realización de auditorías técnicas a las SSEE Primarias de Distribución de su representada, y a la carta de la Ref. [2] mediante la cual este requerimiento le fue comunicado, solicitando un plan de trabajo.

Al respecto, considerando los planes de trabajo actualizados por su representada, mediante las cartas de las cartas de la Ref. [3] y [4], informo a usted que a la fecha no se han recibido todos los informes de auditoría comprometidos, existiendo para 31 de ellas un incumplimiento manifiesto.

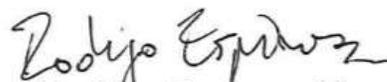
Considerando lo planteado, en el anexo a la presente carta se especifican los retrasos detectados y una serie de consultas, que deberán ser respondidas por su representada adjuntando los antecedentes de respaldo que considere necesarios.

Adicionalmente, considerando lo planteado en los Anexos 1 y 2 adjuntos, deberá enviar un plan de trabajo actualizado considerando al menos lo siguiente: las SSEE que a la fecha no han sido auditadas, las SSEE que han sido auditadas parcialmente quedando paños pendientes y las SSEE que han sido auditadas pero sus informes no han sido enviados al Coordinador. En dicho plan de trabajo deberá especificar claramente el mes en que realizará la auditoría y el mes en que enviará el respectivo informe a revisión.

La información requerida debe ser enviada a más tardar el 27 de diciembre, mediante carta y con copia al correo electrónico auditoria@coordinador.cl. En caso de tener alguna consulta o requerir una reunión aclaratoria, podrá solicitarla al mail ya señalado.

Finalmente, informo a usted que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72°-2 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el incumplimiento de lo solicitado será puesto en conocimiento de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que adopte las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

Referencias:

[1] Oficio ORD. N°18904 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, de fecha 29 de agosto de 2019. Ingreso OP02437-19.

[2] Carta del Coordinador Eléctrico Nacional, DE05042-19 de fecha 13.09.2019, Ref. "Oficio Ord. N°18904/ ACC N°2342736/ DOC 2026130, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, de fecha 13.09.2019.

[3] Carta del Coordinado CGE, CGET 0530-23, Ref. "Estado de avance en la ejecución de las auditorías a SS/EE Primarias de Distribución, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)", de fecha 13 de junio de 2023. Ingreso DE03498-23.

[4] Carta del Coordinado CGE, CGET 01527-24, Ref. "Oficio Ord. Electrónico N°234477 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, recibido el 3 de septiembre de 2024. Caso TIMES 1451781", de fecha 17 de septiembre de 2024. Ingreso DE05352-24.

Anexo 1: Requerimientos de estado de avance Plan Auditorías SSEE Primarias de Distribución, instruidas por la SEC

Las consultas planteadas se han elaborado considerando los levantamientos realizados por el Coordinador desde el año 2019, y las cartas de la Ref. [1], [2], [3] y [4].

Cabe destacar que además de dar respuesta las consultas generales planteadas, deberá completar el Anexo 2 adjunto **“2024.12.16 Estado Auditorías CGE”**, el cual contiene 4 anexos con consultas específicas para cada una de las Subestaciones requeridas a ser auditadas, debiendo completar para cada uno de los anexos, la columna **“Justificación CGE”**.

A continuación se plantean las consultas generales respecto a los retrasos del plan de auditorías.

Se ha requerido auditar 187 SSEE, habiendo a la fecha 87 SSEE con informes de auditoría en alguna etapa de revisión y 100 pendientes. De las 100 SSEE pendientes, existen 31 SSEE para los cuales existe un incumplimiento manifiesto (9 SSEE no comprometidas, 22 SSEE comprometidas para los años 2023 y 2024 sin entrega de informe). Específicamente:

- 1. Auditorías comprometidas a ejecutarse durante el año 2023 (ver hoja “Año 2023” del Anexo 2 adjunto):** en carta de la Ref. [3], se indicó que durante el año 2023 se realizaría la auditoría a 43 SSEE. Considerando lo informado en carta de la Ref. [4], a la fecha no se han realizado todas las auditorías comprometidas, por lo que se solicita dar respuesta a las consultas completando el campo **“Justificación CGE”**:
 - Según señala, a la fecha ha realizado la auditoría a 29 de las 43 SSEE comprometidas para el año 2023, y enviado los informes de sólo 24 de éstas. Se solicita indicar la fecha en que enviará los Informes de las 5 SSEE faltantes (SSEE Angol, Chivilcán, Pullinque, Pumahue, Santa Rosa), los motivos que han generado el retraso en su envío, y las acciones que tomará para que esto no se repita.
 - Según señala, 3 SSEE comprometidas a realizar su auditoría el año 2023, se realizarían el presente año, no habiendo recibido a la fecha los respectivos Informes. Nos referimos a las SSEE Copiapó, Tierra Amarilla y Vicuña. Se solicita indicar si dichas SSEE fueron auditadas y cuando enviará el Informe y/o realizará la auditoría en caso de no haberla realizado. Indicar además los motivos que han generado el retraso en su envío, y las acciones que tomará para que esto no se repita.
 - Según señala, 10 SSEE comprometidas a realizar su auditoría el año 2023 han sido reprogramadas para ejecutarse durante los años 2025 (6 de ellas) y 2026 (4 de ellas). Nos referimos a las SSEE Bollenar, Centro, Cerrillos, Collipulli, El Sauce, Hernán Fuentes, Marquesa, Papelera Talagante, Punitaqui y San Fernando. Se solicita enviar un plan de trabajo donde se especifique en que mes se realizará la auditoría y enviará el respectivo informe.
- 2. Auditorías comprometidas a ejecutarse durante el año 2024 (ver hoja “Año 2024” del Anexo 2 adjunto):** en carta de la Ref. [3], se indicó que durante el año 2024 se realizarían auditorías a 33 SSEE. Considerando lo informado en carta de la Ref. [4], a la fecha no se han realizado todas las auditorías comprometidas, por lo que se solicita dar respuesta a las consultas completando el campo **“Justificación CGE”**:

- Según señala, a la fecha ha realizado la auditoría a 17 de las 33 SSEE comprometidas para el año 2024 y enviado los informes de sólo 6 de éstas. Se solicita indicar la fecha en que enviará los Informes de las 11 SSEE faltantes, los motivos que han generado el retraso en su envío, y las acciones que tomará para que esto no se repita. Nos referimos a las SSEE Arenas Blancas, Bajo Melipilla, Casas Viejas, Cauquenes, Chillán, Escuadrón, Hospital, La Esperanza, Los Angeles, Manso de Velasco y Marchigüe.
 - Según señala, entre los meses octubre y diciembre del presente año, realizaría la auditoría a 3 SSEE (Alto Hospicio, Monte Patria y Parral), no habiendo recibido a la fecha los respectivos Informes. Se solicita indicar si dichas SSEE fueron auditadas y cuando enviará el Informe y/o realizará la auditoría en caso de no haberla realizado. Indicar además los motivos que han generado el retraso en su envío, y las acciones que tomará para que esto no se repita.
 - Según señala, 13 de las SSEE comprometidas a realizar su auditoría el año 2024 han sido reprogramadas para ejecutarse durante los años 2025 (9 SSEE) y 2026 (4 SSEE). Se solicita enviar un plan de trabajo donde se especifique en que mes se realizará la auditoría y enviará el respectivo informe. Nos referimos a las SSEE Carampangue, Chañaral, Cocharcas, Coronel, Curanilahue, El Peñón, Incahuasi, Lautaro, Los Maquis, Panguilemo, Quelentaro, San Clemente y Tap off La Negra.
- 3. Auditorías comprometidas a ejecutarse durante los años 2025 y 2026 (ver hoja “Año 2025-2026” del Anexo 2 adjunto):** en carta de la Ref. [3], se indicó que durante los años 2025 y 2026 se realizarían auditorías a 65 SSEE. Considerando lo informado en carta de la Ref. [4], se solicita dar respuesta a las consultas completando el campo “Justificación CGE”:
- Según señala, a la fecha ha realizado la auditoría de 20 de las 65 SSEE comprometidas para los años 2025 y 2026 y enviado los informes de sólo 6 de ellas (SSEE Cabildo, Machalí, Portezuelo, Punta de Cortés, Rengo y San Francisco de Mostazal). Se solicita indicar la fecha en que enviará los Informes de las 14 SSEE faltantes. Nos referimos a las SSEE Constitución, El Paico, Graneros, La Vega, Las Encinas, Latorre, Loma Colorada, Los Loros, Miraflores, Perales, San Carlos, Talcahuano, Tomé y Tumbes.
 - Según señala, entre los meses noviembre y diciembre del presente año, realizaría la auditoría a 6 SSEE (nos referimos a las SSEE Cerro Dragón, Chinchorro, Marbella, Palafitos, Penco y Rosario), no habiendo recibido a la fecha los respectivos Informes. Se solicita indicar si dichas SSEE fueron auditadas y cuando enviará el Informe y/o realizará la auditoría en caso de no haberla realizado. Indicar además los motivos que han generado el retraso en su envío, y las acciones que tomará para que esto no se repita.
 - Respecto a las 39 SSEE restantes, programadas a ejecutarse durante los años 2025 (16) y 2026 (23) , se solicita enviar un plan de trabajo donde se especifique en que mes se realizará la auditoría y enviará el respectivo informe.
- 4. Auditorías no comprometidas (ver hoja “No Comprometidas” del Anexo 2 adjunto):** en carta de la Ref. [3] y [4], faltan 9 SSEE que deben ser auditadas, de las cuales no ha enviado plan de trabajo, siendo estas las SSEE de El Espino, El Manco, Horcones, Linares, Paine, Reguladora Rapel, Chocalán, Tap Off San Gregorio y

Tocopilla. Se solicita enviar un plan de trabajo tal que su auditoria se realice durante el año 2025.